



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUELVA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, PARA EL EJERCICIO 2025.**

Expediente: **AP/CONCUR/01/2025**

Título: **AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE PARA EL AÑO 2025 EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN HUELVA (7 LOTES).**

Procedimiento: **CONCURRENCIA**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Mediante Resolución del titular la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva de fecha 26 de febrero de 2025, se aprueba el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales del año 2025, para los montes gestionados por esta Delegación Territorial.

**SEGUNDO.-** Con fecha 9 de noviembre de 2025, se emite Memoria Justificativa desde el Servicio de Gestión del Medio Natural, en la que se expone la necesidad de tramitación del expediente de aprovechamiento al que se alude.

**TERCERO.-** Con fecha 10 de diciembre de 2025, se dicta Resolución por la que el titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva declara la alienabilidad de los bienes objeto del aprovechamiento.

**CUARTO.-** Con fecha 12 de diciembre de 2025, se resuelve por el titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva la aprobación del expediente patrimonial y se dispone la apertura del procedimiento para el otorgamiento de la autorización, en régimen de concurrencia, de los aprovechamientos forestales de cada uno de los siete lotes que conforman el mismo.

**QUINTO.-** Con fecha de 18 de diciembre de 2025, se hace público anuncio de convocatoria de licitación mediante su publicación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con referencia 2025 -0001792506, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 19 de enero de 2026.



C/ Sanlúcar de Barrameda, 3  
21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	14/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJXNNVBEA25YQ9WPJZ5UYKDPW9	PÁG. 1/3





### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en la cláusula 5.1 del apartado segundo del Pliego de Condiciones Particulares que rige este procedimiento (cuyo modelo fue informado favorablemente por el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Informes AJ-CAGPDS 2021/167 y AJ-CAGPDS 2021/168, siendo aprobado por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 12 de agosto de 2024 ), *La composición de la Mesa de Adjudicación se compondrá de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.3 del Decreto 39/2011, con la siguiente composición, Presidencia, nombrándose normalmente a la Jefa de Servicio de Administración General, cuatro vocalías, entre las que se incluyen aquellas referidas a un letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y un una persona en representación de la Intervención General y una Secretaría .*

**SEGUNDO.-** En el uso de las facultades conferidas en los artículos 90 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 70.3 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base a lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y actuando el titular de esta Delegación en el ejercicio de las competencias delegadas en virtud de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA nº 203, de 17 de octubre), conforme a nombramiento por Decreto 467/2022, de 7 de septiembre (BOJA n.º 176 de 13 de septiembre de 2022).

### RESUELVO

**PRIMERO:** Nombrar como miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia, a los siguientes:

- **PRESIDENCIA:** D<sup>a</sup>. Elena Alaminos García, Jefa de Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- **VOCALÍAS:**
  1. Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
  2. Un representante de la Intervención Provincial.
  3. D. Luis Cobos Fernández, Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva.
  4. D<sup>a</sup>. Ángela María Merino Barreda, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva.
- **SECRETARÍA:** D<sup>a</sup>. María Rosario Ponce Martín, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva.



C/ Sanlúcar de Barrameda, 3  
21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	14/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJXNNVBEA25YQ9WPJZ5UYKDPW9	PÁG. 2/3





Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
Delegación Territorial en Huelva

**SEGUNDO:** Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante.

**TERCERO:** Hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 02 de octubre), los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido a este órgano de contratación.

Huelva, a fecha de firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
(P. D. Orden 10/10/2024, BOJA nº 203 de  
17/10/2024)  
Fdo.: Pedro Yórquez Sancha



C/ Sanlúcar de Barrameda, 3  
21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	14/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXNNVBEA25YQ9WPJZ5UYKDPW9	PÁG. 3/3

